

forma ante v.s. como mejor prozeda en dño y sin
perjuizio & otro que nos compete. Dijo que en la
Junta o cabildo que se celebre por esta Ill.^{ta} Ciu-
dad en el día treze de Sep.^{re} del año proximo pasado
se nombro al referido D.ⁿ Gaspar Palacios por Pro-
curador General ynterino y en propiedad Alcalde de
Hijosdalgoz y a mi por Capitan de a caballos y
aceptados estos ofiios y dadose a cada uno los ac-
tos de posesion conxepondiente y en virtud de dña
Junta entrado al goze de los nominados empleos.
en cabildo posterior a onze de octubre de dicho
año se reboco el nombramiento de los dñs ofiios
y esta ciudad hizo nueva eleccion para ellos en
D.ⁿ Alfonso Mathos en D.ⁿ Joseph Alburquerque
y en D.ⁿ Juan Gregorio Alburquerque y reconoci-
endo quan sin competente Jurisdiccion se nos des-
posaba y despose de los explicados ofiios en que es-
tabamos nominados al prenotado D.ⁿ Gaspar

